



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 62-2020 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las diez horas del día seis de noviembre de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal. COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06NOV020.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 61-2020

Se dio lectura al Acta N° 61-2020 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 61-2020.

III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 16 AL 31OCT020, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 16 al 31 de octubre del 2020, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US\$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 15,000.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 17,422.88
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 32,673.70
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 16,588.14
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 13,003.51
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 15,589.25
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 8,221.59
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 138,212.56
Total de Compras Comerciales		US\$ \$ 256,711.63
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 9,675.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 11,921.40
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 31,834.95
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 28,707.20
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 43,428.30
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 7,920.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 147,672.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 20,652.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 59,944.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 10,591.80
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PLANILLA DE EMPLEADOS COSAM	\$ 8,946.40
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM	US\$	\$ 381,293.05
PROVEEDORES FONDO CEFAFA		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 16,543.94
Total de pagos del Fondo CEFAFA	US\$	\$ 16,543.94
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PLANILLA DE EMPLEADOS PROG. REHABILITACION	\$ 15,057.75
Total de pagos del Fondo Programa de Rehabilitación	US\$	\$ 15,057.75
GASTOS DE OPERACIÓN		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PLANILLA DE EMPLEADOS DEL CEFAFA	\$ 64,018.24
Total Gastos de operación	US\$	\$ 64,018.24
TOTAL DE PAGOS GENERALES	US\$	\$ 733,624.61

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 16 al 31 de octubre del 2020.

IV. PROPUESTA DE TRASLADO DE LOCAL SUCURSAL AHUACHAPÁN

La Sra. Gerente Comercial presentó al Consejo Directivo la propuesta de arrendamiento de local para el traslado de sucursal Ahuachapán, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. En OCT2004 se hizo la apertura del local actual de sucursal Ahuachapán, la cual en sus inicios solo despachaba a derechohabientes de ISBM. Está ubicado en calle Gerardo Barrios y 1ª avenida Sur N° 1-1, Ahuachapán.

2. Dicho local está en condiciones deplorables: cielo falso dañado, paredes de adobe, instalaciones eléctricas expuestas, fascia y canal recolector de aguas lluvias en mal estado, piso y techo dañados, entre otros.

3. De acuerdo al análisis y evaluación de Gerencia Administrativa, a través de Servicios Generales, el presupuesto a invertir en todas las reparaciones es de \$27,000.00.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. PROPUESTA DE LOCAL

1. Local: 49.86 m² con baño incluido.
2. Valor de alquiler: US\$ 900.00 + IVA por mes.
3. Accesibilidad: muy buena.
4. Dirección: Barrio El Calvario, 2^a avenida Norte, N° 3-4, Ahuachapán.
5. Contrato de arrendamiento: 1 año prorrogable.

C. COMENTARIOS DE MERCADEO

1. La ubicación es muy buena, alto tráfico de personas a pie, a menos de 10 metros está la parada de buses. El tráfico de personas es mayor al del local actual. Las rutas que pasan frente al local son: 5 AH, 7 AH, 8 AH, 9 AH, 10AH, 11 AH, 12 AH, 21 AH, 25 AH, 37 AH.
2. Frente al local y a un costado está la Iglesia El Calvario y el parque principal de Ahuachapán.
3. Aledaño está un laboratorio clínico con una pequeña farmacia y una clínica odontológica.
4. El lugar es céntrico y de fácil ubicación.

información Confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

E. CONCLUSIONES

1. Dadas las condiciones en que se encuentra el local actual de sucursal Ahuachapán, es imperativo el traslado a otro local.
2. El local propuesto cumple con las especificaciones de la DNM en las dimensiones (30 mt² en el área de sala de ventas y 5 mt² en el área de bodega).
3. En el nuevo local habría que hacer una pequeña inversión en la creación de la bodega con tabla roca y en pintura. El costo de las adecuaciones es de \$1,200.00 aproximadamente.

F. RECOMENDACIONES

Se eleva al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar los trámites para iniciar el proceso de arrendamiento y reserva del nuevo local para el traslado de sucursal Ahuachapán, por un monto de US\$ 900.00 más IVA.
2. Autorizar los trámites correspondientes en la DNM para el traslado de sucursal Ahuachapán al nuevo local.
3. Autorizar el presupuesto de US\$ 1,200.00 a invertir para las adecuaciones del nuevo local.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado que se realicen los trámites para iniciar el proceso de arrendamiento y reserva del nuevo local ubicado en Barrio El Calvario, 2ª avenida Norte, N° 3-4, Ahuachapán para el traslado de sucursal Ahuachapán, por un monto de US\$900.00 más IVA.
- b. Autorizados que se realicen los trámites correspondientes en la DNM, para el traslado de sucursal Ahuachapán al nuevo local.
- c. Autorizado el presupuesto de US\$ 1,200.00, para invertir en las adecuaciones del nuevo local.

V. PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 56/2020 DENOMINADO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA OSMOSIS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC"

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 56/2020 denominada Suministro, instalación y puesta en marcha de Bomba eléctrica del Sistema de presurización de la Osmosis de la Unidad de Hemodiálisis del HMC, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. El requerimiento y especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 56/2020 denominada "Suministro, instalación y puesta en marcha de bomba eléctrica del sistema de presurización de la osmosis de la unidad de hemodiálisis del HMC".
2. La asignación presupuestaria de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,000.00), del Fondo de Utilidades.
3. La oferta presentada para participar en el proceso de Libre Gestión COSAM N° 56/2020 denominada "Suministro, instalación y puesta en marcha de bomba eléctrica del sistema de presurización de la osmosis de la unidad de hemodiálisis del HMC", del oferente C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V.
4. Recomendación de Adjudicación presentada por el Evaluador de Ofertas, Téc. Francis Noé Valle Merino.

B. CONSIDERANDOS

1. Que el día dieciséis de octubre de dos mil veinte se divulgó la solicitud de cotización de la Libre Gestión N° 56/2020 denominada "Suministro, instalación y puesta en marcha de bomba eléctrica del sistema de presurización de la osmosis de la unidad de hemodiálisis del HMC", en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el día veintiuno de octubre de dos mil veinte hasta las 12:00 horas.
2. Que la disponibilidad para el proceso es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,000.00) del Fondo de Utilidades.
3. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibió la oferta de la Sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V., con la finalidad de participar en el proceso de Libre Gestión N° 56/2020 denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA OSMOSIS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC".

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



4. Que según mensaje N°380 GERENCIA GENERAL/CEFAFA, se solicitó designar a un especialista distinto, ya que el señor Juan Carlos Deras Salazar fue propuesto en el formulario B4 como el administrador de la orden de compra del suministro, instalación y puesta en marcha de la bomba por lo que no puede evaluar las ofertas presentadas.

5. Según mensaje N°12481 UCP/COSAM de fecha 03NOV020 se informó la oficialización del nombramiento del Especialista en el Bien, Téc. Francis Noé Valle Merino.

6. Que se verificó el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Generales, obteniendo las conclusiones siguientes:

a. Que la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. cumplió en su totalidad con los Requerimientos Técnicos Generales.

b. Que según las consideraciones siguientes:

1) La adquisición de la bomba eléctrica del sistema de presurización de la osmosis de la unidad de hemodiálisis es necesaria para brindar la atención oportuna al personal derechohabiente del HMC, y el no dar dicha atención a tiempo pone en riesgo la vida del paciente.

2) Se evaluaron los requerimientos técnicos generales solicitados y se concluye que los más importantes de cumplimiento obligatorio son: Que la bomba cuente con: potencia eléctrica de mínima de 3HP, voltaje eléctrico 208V-230 VAC, corriente eléctrica 14.7-14 A, velocidad de rotación mínima de 3,450 R.P.M., frecuencia eléctrica 60Hz.

3) La sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V. fue la única ofertante.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

N°	OFERTANTE	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES (CUMPLE/NO CUMPLE)	EVALUACIÓN TÉCNICA (80PUNTOS)	EVALUACIÓN ECONÓMICA (20PUNTOS)	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA + ECONÓMICA (100 PUNTOS)
1	C & M INDUSTRIAL, S.A DEC.V.	La bomba cumple con: -Potencia eléctrica de mínima de 3HP -Voltaje eléctrico -230 VAC -Corriente eléctrica 14.0 AMP. -Velocidad de rotación 3,500-3,600 R.P.M. -Frecuencia eléctrica 60Hz -Accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, accesorios PVC, termostato de 30-50 psi, conexión eléctrica e hidráulica	80 puntos	20 puntos	100 puntos

C. CONCLUSIONES

Posterior a la evaluación el evaluador de ofertas realizó las siguientes conclusiones:

1. El evaluador de ofertas determinó que la única oferta presentada y que cumplió en su totalidad con los requerimientos técnicos generales fue la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

2. El evaluador de ofertas indicó que la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V., ofertó una bomba eléctrica que cumple con: una potencia eléctrica de 3HP, voltaje eléctrico 230 VAC, corriente eléctrica 14.0, velocidad de rotación de 3,500- 3,600 R.P.M., frecuencia eléctrica 60Hz y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, accesorios PVC, termostato de 30-50 psi, conexión eléctrica e hidráulica.

3. El evaluador de ofertas identificó que la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V. fue participante único, por lo que se realizó un sondeo de mercado conforme a lo establecido en el Art. 63 LACAP; a consecuencia se remitió comunicación a diversos proveedores, encontrando la información de acuerdo al detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	DESCRIPCIÓN	Oferte	Sondeo de Precios	
			Costo	Fuente de Información
1	BOMBA CENTRIFUGA 3HP 240 V MONOFASICO FAC FRANKLIN ELECTRIC	FREUND, S.A DE C.V.	\$1,549.00	SITIO WEB
2	BOMBA MARCA GOULDS	HIDROSAL, S.A DE C.V.	\$2,034.00	COTIZACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO
3	BOMBA ELECTRICA DE PRESURIZACIÓN DE OSMOSIS PARA HEMODIÁLISIS 216 PSI	CASTELLA SAGARRA, S.A DE C.V.	\$1,395.00	COTIZACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO

4. Que a pesar de haber realizado un sondeo de mercado de los costos sobre el suministro, instalación y puesta en marcha de la bomba eléctrica del sistema de presurización de osmosis con las sociedades: 1) Hidrosal, S.A. de C.V., 2) Freund, S.A de C.V. y 3) Castella Sagarra, S.A de C.V., el evaluador de ofertas estima que se tiene una variación de precio significativo al precio ofertado por la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A. de C.V., no obstante, dichas sociedades en las cuales se realizó el sondeo de mercado estas no incluyen los requisitos técnicos solicitados, ni el periodo que se requiere sobre la garantía el cual es de dos años (2) a partir de la fecha del acta a entera satisfacción, del suministro, instalación y puesta en marcha del equipo.

El evaluador de ofertas considera de carácter urgente el suministro, instalación y puesta en marcha de la bomba eléctrica del sistema de presurización de osmosis ya que es de suma importancia para presurizar la osmosis inversa de los tanques de captación de agua a la Unidad de Hemodiálisis ya que sin ello pelagra la vida de los pacientes, siendo indispensable para sus tratamientos y correcto funcionamiento del sistema de osmosis inversa, por lo que se recomienda su adjudicación a la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; es de hacer notar que el precio ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria.

D. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se eleva para autorización del Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 56/2020 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA OSMOSIS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC", por un monto total de: **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3,955.00)**, IVA incluido, a la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S/C	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DE AGUA PARA PRESURIZAR LA OSMOSIS INVERSA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC	BOMBA ELÉCTRICA Bomba de agua <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencia eléctrica de mínima de 3HP ▪ Voltaje eléctrico -230 VAC ▪ Corriente eléctrica 14.0 AMP ▪ Velocidad de rotación mínima de 3,500- 3,600 R.P.M. ▪ Frecuencia eléctrica 60Hz ▪ Accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, accesorios PVC, termostato de 30-50 psi, conexión eléctrica e hidráulica 	MARCA DE BOMBA FRANKLIN ELECTRIC/ ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA MARCA DE MOTOR FPS (FRANKLIN ELECTRIC)	1 UNIDAD	\$3,955.00	\$ 3,955.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$3,955.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que realice lo siguiente:
- a. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto.
 - b. Que se elabore la respectiva orden de compra de la sociedad adjudicada.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 56/2020 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LA OSMOSIS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HMC", por un monto total de: **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,955.00)**, IVA incluido, a la sociedad C & M INDUSTRIAL, S.A DE C.V, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S/C	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA DE AGUA PARA PRESURIZAR LA OSMOSIS INVERSA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DELHMC	BOMBA ELÉCTRICA Bomba de agua <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencia eléctrica de mínima de 3HP ▪ Voltaje eléctrico -230 VAC ▪ Corriente eléctrica 14.0 AMP ▪ Velocidad de rotación mínima de 3,500- 3,600 R.P.M. ▪ Frecuencia eléctrica 60Hz ▪ Accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, accesorios PVC, termostato de 30-50 psi, conexión eléctrica e hidráulica 	MARCA DE BOMBA FRANKLIN ELECTRIC/ ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA MARCA DE MOTOR FPS (FRANKLIN ELECTRIC)	1 UNIDAD	\$3,955.00	\$3,955.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$3,955.00

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- 2) Que se elabore la respectiva orden de compra de la sociedad adjudicada.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 61/2020 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PARA EL COSAM"

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación del proceso de la Libre Gestion COSAM N° 61/2020 denominada Suministro de medicamento oncológico para el COSAM, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. BASE LEGAL

1. El requerimiento y especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 61/2020 denominado "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO PARA EL COSAM"
2. La asignación presupuestaria de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,500.00), del rubro de medicamentos oncológicos del Fondo de Aportaciones del 4% del Personal de Alta y el 1% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada.
3. Las ofertas presentadas para participar en el proceso de Libre Gestión COSAM N° 61/2020 denominado "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO PARA EL COSAM", de los oferentes DNA PHARMACEUTICALS, S.A DE C.V., GUARDADO, S.A DE C.V y SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V.
4. Recomendación de Adjudicación presentada por los Especialistas del Bien Cap. y Dr. Douglas Juan Pablo Avilés Díaz, Especialista del Bien y la Licda. Julissa Carolina Guadrón Especialista del Bien.

B. CONSIDERACIONES

1. Que el día veintiocho de octubre de dos mil veinte se divulgó la solicitud de cotización de la Libre Gestión COSAM N° 61/2020 denominado "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO PARA EL COSAM", en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el treinta de octubre de dos mil veinte hasta las 12:00 horas.
2. Que la disponibilidad para el proceso es de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00), del rubro de medicamentos oncológicos del Fondo de Aportaciones del 4% del Personal de Alta y el 1% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada.
3. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibieron las ofertas de las sociedades DNA PHARMACEUTICALS, S.A DE C.V., GUARDADO, S.A DE C.V. y SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V., con la finalidad de participar en el proceso.
4. Que según mensaje N° 12480/UCP de fecha 30OCT020 se informó la oficialización del nombramiento del Especialista en el Bien, Julissa Carolina Guadrón Córdova.
5. Que según mensaje N° 12681/UCP de fecha 04NOV020 se informó la oficialización del nombramiento del Especialista en el Bien, Cap. y Dr. Douglas Juan Pablo Avilés Díaz.

C. CONCLUSIONES

Posterior a la evaluación los especialistas del bien realizaron las siguientes conclusiones:

1. Los Especialistas del Bien evaluaron que las ofertas presentadas de los Ofertantes: GUARDADO S.A DE C.V. y SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V.; cumplieron con la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación de las especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 61/2020. "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO PARA EL COSAM" CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, por lo cual las sociedades evaluadas fueron elegibles para continuar con la etapa de evaluación económica.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Los Especialistas del Bien indican que la sociedad DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V. no presentó la inscripción de productos ante la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) vigente; por lo que no es sujeto a evaluación económica por no cumplir con el puntaje mínimo requerido.

3. Los Especialistas del Bien recomiendan la adjudicación del medicamento GEMCITABINA 1 GR (GEMCITAC 1GR FCO VIAL) a la sociedad GUARDADO, S.A DE C.V. ya que a pesar que se observa una variación en su precio, el médico especialista y tratante Cap. y Dr. Douglas Juan Pablo Avilés, manifiesta que dicho medicamento será utilizado en paciente con diagnóstico oncológico, debido a que la paciente ha recibido en su tratamiento post-operatorio: dosis de inducción de quimioterapia 2 GR intravesical con GEMCITAC 1 GR (MARCA:LIBRA), no presentando toxicidad local y/o sistémica; por lo que la paciente se ha mantenido con buena tolerancia quimioterapéutica, en consecuencia se sugiere mantener la misma medicación para evitar toxicidad farmacológica.

D. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto se recomienda al honorable consejo directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 61/2020 denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PARA EL COSAM", por un monto de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) IVA Incluido, a la empresa según detalle siguiente:

1. GUARDADO, S.A DE C.V.								
N°	Código	Descripción del Bien Solicitado	Descripción del Bien Ofertado	Marca y País de Origen	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Vencimiento
1	119-0266	GEMCITABINA 1 GR. FRASCO VIAL	GEMCITAC 1GR FCO VIAL	LIBRA/ARGENTINA	12	\$125.00	\$1,500.00	Oct-2021
Monto Total Adjudicado							\$1,500.00	

2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que realice lo siguiente:

a. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto.

b. Que se elabore la respectiva orden de compra de la sociedad adjudicada.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dió por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación del proceso de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 61/2020 denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO PARA EL COSAM", por un monto de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00) IVA Incluido, según detalle siguiente:

1. GUARDADO, S.A DE C.V.								
N°	Código	Descripción del Bien Solicitado	Descripción del Bien Ofertado	Marca y País de Origen	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Vencimiento
1	119-0266	GEMCITABINA 1 GR. FRASCO VIAL	GEMCITAC 1GR FCO VIAL	LIBRA/ARGENTINA	12	\$125.00	\$1,500.00	Oct-2021
Monto Total Adjudicado							\$1,500.00	

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

a. Que se notifique a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.

b. Que se elabore la respectiva orden de compra de la sociedad adjudicada.

VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN 97/2020 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE SELLADORA Y ETIQUETADORA DE CILINDROS, MONITOR DE IMPUREZAS Y LAPTOP PARA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 97/2020 denominado SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE SELLADORA Y ETIQUETADORA DE CILINDROS, MONITOR DE IMPUREZAS Y LAPTOP PARA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1	Tec. de Gases Medicos José Miguel Zelada Quan	ESPECIALISTA EN EL BIEN
POR PARTE DE CEFAFA		
2	LIC. CINDY EVELYN FUENTES SOLÓRZANO	TÉCNICO GACI

B. ANTECEDENTES

1. Que en fecha veinte de octubre de dos mil veinte se divulgó la solicitud de cotización de la LIBRE GESTIÓN 97/2020 "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE SELLADORA Y ETIQUETADORA DE CILINDROS, MONITOR DE IMPUREZAS Y LAPTOP PARA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO", en el sitio electrónico de COMPRASAL con vigencia hasta el día veintisiete de octubre de dos mil veinte hasta las 16:15 horas.

2. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de cotización se recibió la oferta por parte de la sociedad: 1) CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V con la finalidad de participar en el proceso de LIBRE GESTIÓN LG 97/2020 "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE SELLADORA Y ETIQUETADORA DE CILINDROS, MONITOR DE IMPUREZAS Y LAPTOP PARA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO",

3. Que el evaluador de ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la oferta económica, determinando que la propuesta de la sociedad CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V., se considera elegible.

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La asignación Presupuestaria es de CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 58,000.00), de FONDOS PROPIOS (0201 PRODUCCIÓN).

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. BIENES SOLICITADOS

ÍTEM	CANTIDAD	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO
1	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIEZ (10) MILLARES DE LOTES DE SELLOS TERMOENCOGIBLES PARA ROSCA CGA540 O MÁS
2	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CINCO (5) MILLARES DE LOTES DE SELLOS TERMOENCOGIBLES PARA TIPO POSTE CGA870) O MÁS
3	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) PISTOLA DE VAPOR PARA SELLADO
4	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE CILINDROS
5	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE LOTE
6	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MONITOR DE IMPUREZAS
7	1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA (01) LAPTOP

4. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que la comisión evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la oferta económica, determinando que la propuesta de la sociedad CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V., se considera elegible.

5. CONCLUSIONES

a. De los siete (7) ítems solicitados se recibió oferta para los ítem 4, 5 y 6 por la sociedad CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V, debido a que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas así como la asignación presupuestaria se recomienda adjudicación los ítem 4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE CILINDROS, ítem 5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE LOTE y ítem 6 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MONITOR DE IMPUREZAS.

b. Para los ítems 4, 5 y 6 se solicitó sondeo de mercado, por ser ofertantes único, se encontró una variación de precio significativa debido a que los ítems 4 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE CILINDROS y ítem 5, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE LOTE, se solicitó en las especificaciones técnicas que las etiquetas tienen que ser acorde a las condiciones exigidas por la DNM, debiendo incluir logo de CEFAFA, así también las dimensiones requeridas son mayores a las del sondeo, debido a estas especificaciones especiales se incrementa el precio en relación al monto de sondeo, en relación al ítem 6 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MONITOR DE IMPUREZAS, no se obtuvo respuesta de los proveedores, ni se obtuvo resultados en las instituciones de la Administración Pública ni en la plataforma de COMPRASAL, por lo que no existe referencia económica para el suministro del ítem solicitado. Por lo anterior se recomienda la adjudicación de los ítems 4, 5 y 6.

6. RECOMENDACIONES

a. Autorizar la adjudicación del proceso de LIBRE GESTIÓN 97/2020 "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE SELLADORA Y ETIQUETADORA DE CILINDROS, MONITOR DE IMPUREZAS Y LAPTOP PARA PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO", por un monto de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46,104.00) IVA Incluido, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V								
N O.	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE CILINDROS	(1000) ETIQUETADO DE CILINDROS ETIQUETADO BAJO NORMA NFPA 704 DE TODOS LOS CILINDROS DE OXIGENO INCLUIR EL LOGO DE CEFAFA O LEMA DE FARMACIA CEFAFA	MARCA: IMPRESIÓN LOCAL PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR	1	\$ 1.13	\$1,130.00	\$1,276.90
2	5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE LOTE	(1000) ETIQUETADO DE CILINDROS ETIQUETADO DE CILINDROS ACORDE A LO ESPECIFICADO POR LA DNM EL LOGO DE CEFAFA O LEMA DE FARMACIA CEFAFA	MARCA: IMPRESIÓN LOCAL PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR	1	\$0.52	\$ 520.00	\$587.60
3	6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MONITOR DE IMPUREZAS	(01) Suministro e instalación de MONITOR DE IMPUREZAS A) MOTORIZACIÓN DE LAS IMPUREZAS, A REGISTRAR COMO MÍNIMO ANALIZADOR DE CO, CO2, H2O, O2 TIPOS, NO, NO2, SO2 O MÁS PARÁMETROS QUE CUMPLAN CON LA FARMACÓPEA. B) CON PANTALLA DIGITAL QUE INDIQUE LAS IMPUREZAS EN TIEMPO REAL C) INCLUYE GRABACIÓN CONTINUA DE DATOS CON CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN DE ARCHIVOS PARA ANÁLISIS POR COMPUTADORA. D) CON ALARMA VISUAL CUANDO LOS NIVELES DE IMPUREZAS LLEGUEN A NIVELES NO PERMITIDOS. INCLUYE EL SOFTWARE NECESARIO PARA OPERAR EL EQUIPO CON SUS INTERFACES CON EL ORDENADOR Y LOS CONTROLADORES QUE SEAN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	MARCA: NOVAIR PAIS DE ORIGEN: FRANCIA	1	\$ 39,150.00	\$39,150.00	\$44,239.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$40,800.00	\$46,104.00

b. Autorizar la compra por Ofertante único a CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., para los ítems 4, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE CILINDROS, ítem 5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE LOTE, y ítem 6 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MONITOR DE IMPUREZAS.

c. Declarar Desiertos los ítems: 1, 2, 3 y 7 y se recomienda iniciar un nuevo proceso de adquisición, de los ítems declarados desiertos.

d. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

e. Que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del contrato de los ítems adjudicados, según lo establecido en el artículo 81 LACAP, previa revisión de la documentación proporcionada por la GACI.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de la LIBRE GESTIÓN 97/2020 "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE SELLADORA Y ETIQUETADORA DE CILINDROS, MONITOR DE IMPUREZAS Y LAPTOP PARA PLANTA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



GENERADORA DE OXÍGENO MÉDICO”, por un monto de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 46,104.00) IVA incluido, según detalle siguiente:

CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V								
No.	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE CILINDROS	(1000) ETIQUETADO DE CILINDROS ETIQUETADO BAJO NORMA NFPA 704 DE TODOS LOS CILINDROS DE OXIGENO INCLUIR EL LOGO DE CEFAFA O LEMA DE FARMACIA CEFAFA	MARCA: IMPRESIÓN LOCAL PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR	1	\$1.13	\$1,130.00	\$1,276.90
2	5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE LOTE	(1000) ETIQUETADO DE CILINDROS ETIQUETADO ACORDE A LO ESPECIFICADO POR LA DNM EL LOGO DE CEFAFA O LEMA DE FARMACIA CEFAFA	MARCA: IMPRESIÓN LOCAL PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR	1	\$0.52	\$ 520.00	\$587.60
3	6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MONITOR DE IMPUREZAS	(01) Suministro e Instalación de MONITOR DE IMPUREZAS A) MOTORIZACIÓN DE LAS IMPUREZAS, A REGISTRAR COMO MÍNIMO ANALIZADOR DE CO, CO2, H2O, O2 TIPOS, NO, NO2, SO2 O MÁS PARÁMETROS QUE CUMPLAN CON LA FARMACOPEA. B) CON PANTALLA DIGITAL QUE INDIQUE LAS IMPUREZAS EN TIEMPO REAL C) INCLUYE GRABACIÓN CONTINUA DE DATOS CON CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN DE ARCHIVOS PARA ANÁLISIS POR COMPUTADORA. D) CON ALARMA VISUAL CUANDO LOS NIVELES DE IMPUREZAS LLEGUEN A NIVELES NO PERMITIDOS. INCLUYE EL SOFTWARE NECESARIO PARA OPERAR EL EQUIPO CON SUS INTERFACES CON EL ORDENADOR Y LOS CONTROLADORES QUE SEAN NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	MARCA: NOVAIR PAIS DE ORIGEN: FRANCIA	1	\$ 39,150.00	\$39,150.00	\$44,239.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$40,800.00	\$46,104.00

b. Autorizada la compra por ofertante único a CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., para los ítems 4, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE CILINDROS, ítem 5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MIL (1000) ETIQUETADO DE LOTE, y ítem 6 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MONITOR DE IMPUREZAS.

c. Autorizado que se declaren desiertos los ítems: 1, 2, 3 y 7, asimismo se inicie un nuevo proceso de adquisición, de dichos ítems.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del contrato de los ítems adjudicados, según lo establecido en el artículo 81 LACAP, previa revisión de la documentación proporcionada por la Gerencia de Adquisiciones.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia (total o parcial) de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VIII. PROPUESTA PARA AUTORIZACIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2020/INS/MAT/ACCESORIOS/REHABILITACIÓN/COSAM DENOMINADA INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, PARA EL COSAM, AÑO 2020 Y COMISION PARA DAR RESPUESTA A CONSULTAS Y EVALUACION DE OFERTAS.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de autorización de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2020/INS/MAT/ACCESORIOS/REHABILITACIÓN/COSAM denominada INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA REHABILITACIÓN TEMPORAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL MILITAR REGIONAL, PARA EL COSAM, AÑO 2020, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. Disponibilidad Presupuestaria

US\$ 174,000.00. Fondo del Programa de Rehabilitación

B. Contenido de la Base de Licitación Pública N° 02 denominada "Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional".

C. Proceso de Evaluación del Contenido de la Base de Licitación

- Documentación Legal: Cumple, No Cumple.
- Evaluación Financiera: 5 puntos.
- Evaluación Técnica: 65 puntos
- Evaluación Económica: 30 puntos.
- Total: 100 puntos

D. Conclusiones

1. La Base de Licitación Pública N° 02 denominada "Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional".

2. Es necesario autorizar el nombramiento de la Comisión para dar respuesta a posibles consultas en el proceso de Licitación, así como autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas quienes serán los responsables del proceso de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.

E. Recomendaciones

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. La Aprobación de la Base de Licitación Pública N° 02 denominada "Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional, para el COSAM, Año 2020".

2. La autorización para dar inicio al proceso Licitación Pública N° 02 denominada "Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional, para el COSAM, Año 2020".

3. Autorizar el nombramiento de la Comisión para dar respuesta a posibles consultas en el proceso de Licitación, así como la Comisión Evaluadora de Ofertas, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



F. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A CONSULTA

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Tte. Y Dr.	Reynaldo Jonatán Cabrera Barahona	Representante de la Unidad
2	Lic.	Oscar Alejandro Portillo Portillo	Especialista en el Bien
3	Adm.	Jazmín Beatriz Paniagua Rosales	Especialista en el Bien
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Técnico	Jennifer Mabel Centeno Romero	Representante de la GACI

G. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Tte. Y Dr.	Reynaldo Jonatán Cabrera Barahona	Responsable de la Comisión
2	Lic.	Oscar Alejandro Portillo Portillo	Especialista en el Bien
3	Adm.	Jazmín Beatriz Paniagua Rosales	Especialista en el Bien
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Coordinador Jurídico	Boris Iván Enrique Gálvez	Representante del Departamento de Asuntos Regulatorios
5	Auxiliar	Manuel Alfredo Chávez	Representante del Gerencia Financiera
6	Técnico	Jennifer Mabel Centeno Romero	Representante de la GACI

H. Cronograma

1. Publicación De Bases de Licitación Pública: 12 al 16NOV020.
2. Consultas Y/O Aclaraciones: 17NOV020 y 23NOV020
3. Adendas o Enmiendas a presentar al Consejo Directivo, en caso que se requieran: 26 y 27NOV020.
4. Recepción y apertura de Ofertas: 01DIC020
5. Fecha programada para adjudicación: 18ENE021

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la Base de Licitación Pública N° 02 denominada "Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional, para el COSAM, Año 2020".

b. Autorizado que se inicie el proceso de Licitación Pública N° 02 denominada "Insumos, Materiales y Accesorios para Rehabilitación Temporal del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional, para el COSAM, Año 2020".

c. Autorizado el nombramiento de la Comisión para dar respuesta a posibles consultas en el proceso de Licitación, así como la Comisión Evaluadora de Ofertas, según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A CONSULTA

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Tte. Y Dr.	Reynaldo Jonatán Cabrera Barahona	Representante de la Unidad
2	Lic.	Oscar Alejandro Portillo Portillo	Especialista en el Bien
3	Adm.	Jazmín Beatriz Paniagua Rosales	Especialista en el Bien
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Técnico	Jennifer Mabel Centeno Romero	Representante de la GACI

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Tte. Y Dr.	Reynaldo Jonatán Cabrera Barahona	Responsable de la Comisión
2	Lic.	Oscar Alejandro Portillo Portillo	Especialista en el Bien
3	Adm.	Jazmín Beatriz Paniagua Rosales	Especialista en el Bien
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Coordinador Jurídico	Boris Iván Enrique Gálvez	Representante del Departamento de Asuntos Regulatorios
5	Auxiliar	Manuel Alfredo Chávez	Representante del Gerencia Financiera
6	Técnico	Jennifer Mabel Centeno Romero	Representante de la GACI

IX. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1042 de fecha 05NOV020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hacen relación a la solicitud para el inicio del proceso para el Servicio de pautas televisivas, solicitadas por la Gerencia Comercial y autorizadas en el plan de medios 2020, por lo cual realizan las siguientes consideraciones:

a. Que en fecha 30OCT020 se recibió marginado en memorándum Rb4-553/2020 de Gerencia Comercial del proceso denominado "Servicio de pautas televisivas para el año 2020", el cual contenía el requerimiento B4, y solicitud de compra para el proceso en mención, pero no contiene una matriz de evaluación.

b. Que, según correo del Departamento de Presupuesto anexo al requerimiento, la disponibilidad en el específico 54305 es de \$ 72,152.14 la cual está dividida en todos los meses.

Tomando en consideración lo expuesto y que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de US\$ 72,152.14, es factible el inicio del proceso de adquisiciones del "SERVICIO DE PAUTAS TELEVISIVAS AÑO 2020", por lo cual se deberá solicitar a la Gerencia Comercial la matriz de evaluación y el nombramiento del Administrador de Contrato y evaluador de ofertas, para dicho proceso.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda que se autorice el inicio del proceso de "SERVICIO DE PAUTAS TELEVISIVAS AÑO 2020", por un monto estimado de compra de US\$ 10,000.00, bajo la modalidad de Libre Gestión, según lo establecen los artículos 39, 40 literal b) y 68 de la LACAP.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda encomendar a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial y Gerencia de Adquisiciones, de presentar una nueva propuesta con otras opciones, asimismo que la Gerencia Comercial presente un sondeo de mercado de los medios publicitarios, proponer el administrador de contrato y presentar la matriz de evaluación según ofertas, para su adjudicación.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1027 de fecha 05NOV020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hacen referencia al proceso de contratación derivado de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA COSAM, AÑO 2020", a favor de la sociedad HOSPIMEDIC, S.A. de C.V., según orden de compra N° 202007-27, informando lo siguiente:

a. En fecha tres de julio de dos mil Veinte se emitió orden de compra N° 202007-27 a favor de la sociedad HOSPIMEDIC, S.A DE C.V, a quien se le adjudicó el suministro de 190 RESUCITADORES MANUALES PARA ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE

b. En fecha tres de julio de dos mil Veinte se emitió orden de compra N° 202007-27 a favor de la sociedad HOSPIMEDIC, S.A DE C.V, a quien se le adjudicó el suministro de 190 RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE.

c. Que en fecha veintiocho de agosto de dos mil Veinte el Honorable Consejo Directivos autorizó la primera ampliación del plazo de entrega según Orden de Compra 202007-27, los cuales iniciaron a partir del 05SEP020 y finalizarán 03NOV020, a la sociedad HOSPIMEDIC S.A DE C.V.

d. Que en fecha 22OCT2020, se recibió nota de la Sociedad HOSPIMEDIC S.A DE C.V, suscrita por el representante Legal José Antonio Maza Estrada, donde solicitan se autorice una segunda prórroga de entrega, por quince (15) días hábiles contados a partir del tres (3) de noviembre fecha en la cual se vence la prórroga inicial, manifestando que solicitan la prórroga antes mencionada debido a que recibieron incompleto el pedido por parte del proveedor encargado de suministrar el bien, el cual les expone por medio de nota con fecha 19OCT2020, que el pedido será despachado aproximadamente la próxima semana de noviembre, debido a que han tenido inconvenientes con la fabricación de los mismos según la demanda significativa que este producto les representa debido a la pandemia originada por el COVID-19.

e. Que a su vez solicita autorización para realizar entrega de veinte (20) unidades, como anticipo a la entrega total siendo esta de ciento noventa (190) unidades, por medio de nota de remisión que se facturaría al completar la entrega del bien solicitado.

f. Se anexa como prueba a petición de prórroga carta del fabricante MADA de fecha 19OCT2020 suscrita por Sr. Sara P. Gannon, donde manifiesta que debido a la

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



pandemia originada por el COVI-19, se encuentra una demanda significativa del artículo adjudicado, por lo cual su suministro se ha agotado, sin embargo la fábrica confirmó que el próximo lote estará listo el próximo mes de octubre del año 2020; por lo que la orden estará lista para embarcar a principios de la semana entrante y llegara Florida en un lapso del 30 octubre la 02 noviembre del año en curso.

g. Que en fecha 26OCT2020 la administradora de Orden de Compra Licda. Blanca Esmeralda Catalán Ramos, mediante memorándum de fecha 26OCT20 informa en su calidad de Administrador de Orden de compra, del proceso de LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, PARA COSAM, AÑO 2020", que de acuerdo a la nota presentada por la sociedad HOSPIMEDIC, S.A DE C.V, suscrita por el José Antonio Maza Estrada, solicitando prórroga de entrega, quince (15) días hábiles y la entrega de un anticipo de veinte (20) unidades del bien adjudicado, considera que si es factible autorizar la prórroga solicitada por la sociedad contratada, debido a que durante el periodo que comprende la prórroga no queda desabastecida la institución.

De acuerdo a lo anterior y con base a la opinión formulada por la Administradora de Orden de Compra Licda. Blanca Esmeralda Catalán Ramos, en la cual establece que es factible autorizar una segunda prórroga de entrega por (15) días hábiles contados a partir de la fecha límite de entrega correspondiente al 03NOV020 y al Art. 86 de la LACAP, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

a. Autorizar la ampliación del plazo de entrega del bien adjudicado a la sociedad HOSPIMEDIC, S.A. de C.V., por quince (15) días hábiles, los cuales iniciarán a partir del 04NOV020 y finalizarán 24NOV020; a través de Resolución de prórroga de entrega de la orden de compra N° 202007-27 de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, PARA COSAM, AÑO 2020", siendo el equipo a suministrar según detalle siguiente:

HOSPIMEDIC, S.A DE C.V.							
No.	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN/ VENCIMIENTO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	BOLSA RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DESCARTABLE O REUTILIZABLE)	RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE.	MARCA: MADA PRESENTACIÓN: TAMAÑO ADULTO MODELO: MED-RESCUER PAIS: CHINA	190	\$ 33.67	\$ 6,397.30
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$ 6,397.30

b. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones notifique a la sociedad HOSPIMEDIC, S.A de C.V., al COSAM y al Administrador de Contrato lo resuelto, para dar continuidad al proceso.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la ampliación del plazo de entrega del bien adjudicado a la sociedad HOSPIMEDIC, S.A. de C.V., por quince (15) días hábiles, los cuales iniciarán a partir del 04NOV020 y finalizarán 24NOV020; a través de Resolución de prórroga de entrega de la

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



orden de compra N° 202007-27 de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, PARA COSAM, AÑO 2020", siendo el equipo a suministrar según detalle siguiente:

HOSPIMEDIC, S.A DE C.V.							
No.	N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN/ VENCIMIENTO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	BOLSA RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL (DESCARTABLE REUTILIZABLE)	RESUCITADOR MANUAL PARA ADULTO, EMPAQUE INDIVIDUAL DESCARTABLE.	MARCA:MADA PRESENTACIÓN: TAMAÑO ADULTO MODELO: MED-RESCUER PAIS: CHINA	190	\$ 33.67	\$ 6,397.30
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$ 6,397.30

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique a la sociedad HOSPIMEDIC, S.A de C.V., al COSAM y al Administrador de Contrato lo resuelto, para dar continuidad al proceso.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 698 de fecha 06NOV020, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual hace referencia a la renuncia interpuesta al 14SEP020, por el Regente de Gases Médicos, el Lic. [REDACTED], quien ingresó el 23JUL020, por lo cual se ha continuado con el reclutamiento, obteniendo resultados desfavorables, manifestando los candidatos que el salario no cubre con sus expectativas, quedando sin cubrir dicha vacante y en vista de la necesidad urgente de cubrirla para cumplimiento de los requerimientos ante la DNM, respetuosamente solicita autorización para el nombramiento de la Licda. [REDACTED], Química Farmacéutica, Regente de Gases médicos en funciones mientras se inicia el nuevo proceso de reclutamiento, quien actualmente se desempeña como Coordinadora de Ventas, dicho nombramiento será a partir del 09NOV020, con el fin de que gestione los trámites requeridos por la DNM y otras instancias.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la Licda. [REDACTED] como Regente de Gases médicos en funciones, mientras se inicia el nuevo proceso de reclutamiento, quien actualmente se desempeña como Coordinadora de Ventas, dicho nombramiento será a partir del 09NOV020, con el fin de que gestione los trámites requeridos por la DNM y otras instancias.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 616 de fecha 06NOV020, procedente de la Gerencia Administrativa, en el cual hace referencia a nota recibida por parte de [REDACTED] sobre descuento propuesto a los cánones para ser aplicado para ambos locales Metrosur y Unicentro Soyapango, como ayuda por la afectación

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



de la Pandemia COVID-19. Es por ello que han ofrecido un 50% en los meses de abril y mayo, 65% en los meses de Junio, Julio y Agosto y un descuento del 15% para Noviembre 2020 al 30 Abril 2021, según se detalla a continuación:

1. CUOTA CON EL 50% DESCUENTO

MES	CUOTA MENSUAL METROSUR	CUOTA CON EL 50% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
ABRIL	\$3,168.00	\$1,584.00	\$1,584.00
MAYO	\$3,168.00	\$1,584.00	\$1,584.00
MES	CUOTA MENSUAL UNICENTRO SOYAPANGO	CUOTA CON EL 50% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
ABRIL	\$2,330.45	\$1,165.23	\$1,165.22
MAYO	\$2,330.45	\$1,165.23	\$1,165.22

2. CUOTA CON EL 65% DESCUENTO

MES	CUOTA MENSUAL METROSUR	CUOTA CON EL 65% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
JUNIO	\$3,168.00	\$2,059.20	\$1,108.80
JULIO	\$3,168.00	\$2,059.20	\$1,108.80
AGOSTO	\$3,168.00	\$2,059.20	\$1,108.80
MES	CUOTA MENSUAL UNICENTRO SOYAPANGO	CUOTA CON EL 65% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
JUNIO	\$2,330.45	\$1,514.79	\$815.66
JULIO	\$2,330.45	\$1,514.79	\$815.66
AGOSTO	\$2,330.45	\$1,514.79	\$815.66

3. CUOTA CON EL 15% DESCUENTO

MES	CUOTA MENSUAL METROSUR	CUOTA CON EL 15% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
NOVIEMBRE	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
DICIEMBRE	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
ENERO	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
FEBRERO	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
MARZO	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
ABRIL	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
MES	CUOTA MENSUAL UNICENTRO SOYAPANGO	CUOTA CON EL 15% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
NOVIEMBRE	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
DICIEMBRE	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
ENERO	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
FEBRERO	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
MARZO	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
ABRIL	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar el descuento propuesto por la empresa , para ser aplicado en ambos locales Metrosur y Unicentro Soyapango, en los meses de Abril, mayo con el 50 % de descuento sobre el canon mensual.
2. Autorizar el descuento propuestos por la empresa , para ser aplicado en ambos locales Metrosur y Unicentro Soyapango, en los meses de Junio a Agosto 65% de descuento sobre el canon mensual.
3. Autorizar el descuento propuestos por la empresa , para ser aplicado en ambos locales Metrosur y Unicentro Soyapango, en los meses de Noviembre a Abril 2021 15% de descuento sobre el canon mensual.

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el descuento propuesto por la empresa , para ser aplicado en ambos locales Metrosur y Unicentro Soyapango, en los meses de Abril y mayo con el 50% de descuento sobre el canon mensual, según detalle:

MES	CUOTA MENSUAL METROSUR	CUOTA CON EL 50% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
ABRIL	\$3,168.00	\$1,584.00	\$1,584.00
MAYO	\$3,168.00	\$1,584.00	\$1,584.00
MES	CUOTA MENSUAL UNICENTRO SOYAPANGO	CUOTA CON EL 50% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
ABRIL	\$2,330.45	\$1,165.23	\$1,165.22
MAYO	\$2,330.45	\$1,165.23	\$1,165.22

- b. Autorizado el descuento propuestos por la empresa Grupo Roble, para ser aplicado en ambos locales Metrosur y Unicentro Soyapango, en los meses de Junio a Agosto 65% de descuento sobre el canon mensual, según detalle:

MES	CUOTA MENSUAL METROSUR	CUOTA CON EL 65% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
JUNIO	\$3,168.00	\$2,059.20	\$1,108.80
JULIO	\$3,168.00	\$2,059.20	\$1,108.80
AGOSTO	\$3,168.00	\$2,059.20	\$1,108.80
MES	CUOTA MENSUAL UNICENTRO SOYAPANGO	CUOTA CON EL 65% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
JUNIO	\$2,330.45	\$1,514.79	\$815.66
JULIO	\$2,330.45	\$1,514.79	\$815.66
AGOSTO	\$2,330.45	\$1,514.79	\$815.66

- c. Autorizado el descuento propuestos por la empresa Grupo Roble, para ser aplicado en ambos locales Metrosur y Unicentro Soyapango, en los meses de Noviembre a Abril 2021 15% de descuento sobre el canon mensual, según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

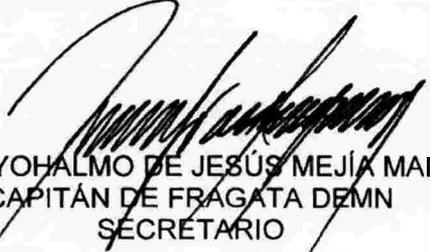


MES	CUOTA MENSUAL METROSUR	CUOTA CON EL 15% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
NOVIEMBRE	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
DICIEMBRE	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
ENERO	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
FEBRERO	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
MARZO	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
ABRIL	\$3,168.00	\$2,692.80	\$475.2
MES	CUOTA MENSUAL UNICENTRO SOYAPANGO	CUOTA CON EL 15% DESCUENTO	AHORRO DE MENSUALIDAD
NOVIEMBRE	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
DICIEMBRE	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
ENERO	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
FEBRERO	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
MARZO	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57
ABRIL	\$2,330.45	\$1,980.43	\$349.57

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las catorce horas con treinta minutos del día seis de noviembre del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES
GENERAL DE BRIGADA
VICEPRESIDENTE


FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO


CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
CAPITAN Y DOCTOR
PRIMER VOCAL


ABEL EDUARDO ALVARENGAS SÁNCHEZ
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL